

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 355 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5444/2018 presentada por la Directora del Departamento de Gestión Ambiental, de fecha 21/06/2018, por la cual solicita el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Ecología Terrestre de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que, en función de la promoción del Lic. Zaixso por jubilación de la Prof. Arce, es necesario realizar el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Ecología Terrestre de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia.

Que a los fines presupuestarios, el llamado debe imputarse a los cargos/puntos liberados por el Lic. Juan Manuel Zaixso (Resolución Ad Referendum CDFHCS-SJB N° 142/2018).

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de llamado a inscripción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Ecología Terrestre** de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia a partir del 23/07/18 y hasta el 27/07/18.- CINCO DÍAS CORRIDOS .

Art. 2º) Requisitos:

- Curriculum Vitae actualizado. (Para docentes de la Institución presentar CVar).
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2018 ajustada a las características del cargo.
- Título Habilitante

Presentación en papel y copia digital

Art. 3º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este lla-

...//

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

mado a inscripción a los cargos/puntos liberados por el Lic. Juan Manuel Zaixso (Resolución Ad Referendum CDFHCS-SJB N° 142/2018).

Art. 4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Facultad.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 355 - 18**

cbc  
lf  
mmg.



Prof. y Lic. LUCRECIA FALÓN  
Secretaria Académica  
FHCS U.N.P.S.J.B.



Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB